

## Precios de suscripción.

Avila, un mes.. 1'25 pesetas  
 Idem, un trimestre.. 3'50 id.  
 Fuera, trimestre.. 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## LA IMPORTACION

### DE TABACO EN 1899

Hoy que parece haberse iniciado, en favor de la agricultura, una ligera reacción en las altas esferas de la Gobernación del Estado; hoy que parecen ser objeto de algún interés las cuestiones agrícolas, estimamos ser de oportunidad el conocimiento de las cifras que se refieren á la importación de tabaco; para que pueda servir de antecedente y de argumento en pró de la aspiración, por nosotros tantas veces defendida, del libre cultivo.

Aceptando las valoraciones oficiales, muy distanciadas en este artículo del valor real del mismo, resulta que la total importación de tabaco para la Compañía ascendió á 31.214,838 pesetas y á 991,788 el importado por los particulares, ó sean en junto 32.206,626 pesetas.

He aquí, pues, un primer factor decisivo en el asunto: Estando la agricultura nacional en condiciones de producir excelente tabaco, hecho evidenciado por la realidad mejor todavía que por los ensayos oficiales que acaso pudieran ser tachados de sospechosos, pagamos al extranjero un tributo que por lo menos asciende á esos 32 millones de pesetas, absurdo inconcebible en un país en que no se está en condiciones de despreciar ni una sola de las fuentes de producción.

Pero aun hay otra consideración trascendente que hacer: De esa importación hay 19 millones de tabaco en rama, ó sea de primera materia industrial, pero el resto es tabaco elaborado, cigarros de papel y picadura, es decir, artículos manufacturados que ni aun siquiera se ha tenido en consideración de que fueran manufacturados por el trabajo nacional para que en éste recayese el beneficio de la transformación.

Y aun más para censura de la Compañía: Los datos oficiales dicen que esta importación ha sido hecha en las siguientes condiciones: por buques nacionales importó la Compañía Arrendataria menos de una mitad del peso total, y por extranjeros el resto, lo que traducido al claro romance quiere decir que ni siquiera por el transporte favoreció la Compañía al trabajo nacional, dando preferencia á la navegación extranjera.

Y por el interés de una empresa que nada hace por el público, nada

por el trabajo nacional y que si realiza con el Estado es un negocio fabuloso; por el interés de esa Compañía se proscriben el cultivo del tabaco que podría ser fuente de cuantioso rendimiento para la agricultura nacional.

Los treinta y dos millones de pesetas que representa la importación de tabaco, son un tributo que con absurda é inútil crueldad se exige del pueblo español á beneficio del extranjero y solo por dificultades, reales ó impuestas, de la fiscalización del cultivo libre.

Esa fiscalización es la razón que se alega; pero la realidad es que cultivando en España tabaco, tabaco habría de expender la Compañía y no lo que expende ahora, que es mercadería averiada, mantillo adquirido á bajo precio, cualquier cosa menos lo que debe ser y por lo que se cobra.

## GUIISO DEL PAÍS

### EXPRESIONES DE JUANA

Este es un timo lectores que tiene bastante gracia, y que causa sensación donde quiera que se encaja. Por ejemplo; en el casino cuatro juegan á las cartas y se presenta un sujeto, que frunciendo la mirada saluda y suele decir —Muchos recuerdos de Juana.— El que está en ayunas de que se trata de una guasa, pregunta—Y bien ¿quién es ella? y para pagar la plancha, le saludan los demás con sonoras carcajadas.

FRANCISCO DELGADO

## EL CONGRESO HISPANO-AMERICANO

Ha terminado sus sesiones el Congreso Hispano-Americano, celebrado en Madrid, habiéndose dado cuenta, al proceder á su clausura, del resumen de las conclusiones votadas en las distintas secciones del mismo. Ellas son.

**Sección de arbitrajes.**—Se adoptaron varias conclusiones encaminadas á protestar contra toda política y tendencia á resolver los conflictos internacionales por medio de la fuerza: proclamar la urgencia de constituir por la acción de los gobiernos un tribunal de arbitraje hispano-americano, al cual hayan de someterse las cuestiones que surjan entre los Estados representados y la recta interpretación de los Tratados entre dichos Estados convenidos; que el referido tribunal debe revestir el carácter de permanente, obligatorio y sin excepciones; que ínterin se establece aquel tribunal, se resuelvan los conflictos por tribunales arbitrales constituidos especialmente para cada caso; que deben garantizarse los fallos del tribunal arbitral por medio de una sanción positiva; que no habrá de manifestar en sus decisiones el expresado

tribunal la supremacía política de ninguna de las naciones; que se promueva la constitución de sociedades libres propagandistas de la paz; que se estudien en el orden científico las cuestiones internacionales; que se organice una sociedad de cultura general y educación recomendada por el Congreso Pedagógico de 1890; que se excite á los Parlamentos para que consignan en sus leyes el establecimiento de arbitraje en la forma que en las conclusiones se propone, y que cuanto antes se celebre un nuevo Congreso que tenga por fin el examen de lo hecho y la solución de los problemas que nuevamente se planteen.

**Sección de jurisprudencia y legislación.**—Se acordó aconsejar á España y á las naciones hispano-americanas, que aun no hayan reconocido los Tratados pactados en el Congreso de Montevideo de 1889, lo verifiquen, y como conclusiones adicionales, las formuladas por la comisión informadora respecto del asilo y extradición, patentes, marcas, jurados industriales, derecho civil y cumplimiento de exhortos.

**Sección de economía política.**—Acordó en sus conclusiones que se encauce la emigración española hacia las repúblicas hispano-americanas y la isla de Cuba; que debe dictarse una ley general acerca de la emigración, sobre bases que la sección recomienda; que se promueva el establecimiento de una junta central de emigración, que se invite á los gobiernos de las Repúblicas hispano-americanas á convenir tratados con España en condiciones de reciprocidad, otorgando especiales ventajas á los emigrantes; recomendar á los españoles residentes en América que velen por los intereses de los emigrados; y proponer se confeccionen y distribuyan en España y naciones hispano-americanas, cartillas higiénicas destinadas á los emigrantes.

**Sección de ciencias.**—En sus conclusiones propone; se premien obras científicas de relevante mérito; la creación de laboratorios de psicología experimental; fundación de academias donde no existan, y recíproca correspondencia entre todas ellas; publicación de periódicos científicos que vulgaricen la ciencia, y el establecimiento de una escuela superior internacional hispano-americana de medicina y otra de cirugía.

**Sección de letras y artes.**—Se votaron varias conclusiones recomendando los procedimientos para conservar íntegro y puro el idioma castellano en todos los pueblos que lo hablan; que se reconozca la autoridad de la Academia de la lengua de Madrid, asistida por sus correspondientes en América; que se creen institutos pedagógicos en España y naciones hispano-americanas; que se promuevan concursos artísticos y exposiciones permanentes artísticas; que se celebren tratados de propiedad científica, literaria y artística; que se estrechen las relaciones entre todas las academias; que organice un sistema de seguros para el transporte y conservación de obras artísticas; que se constituyan sindicatos de editores y libreros; que se creen publicaciones y centros de distribución de productos intelectuales ibero-americanos, y que se gestione el establecimiento de oficinas internacionales de canje.

**Sección de enseñanza.**—Acordó recomendar la celebración de una Asamblea pedagógica para estudiar bases de unidad en la enseñanza de los países hispano-americanos; la más estrecha correspondencia entre todo el

profesorado hispano-americano; la celebración de Congresos científicos en las distintas naciones convenidas; el reconocimiento de la validez de los estudios y títulos académicos de cualquier país hispano-americano en todos los demás; la creación de Museos pedagógicos con franquicia tributaria para los efectos á ellos destinados; la fundación de un Instituto pedagógico hispano-americano y de una enseñanza superior internacional de igual índole; y por último, la organización de Círculos escolares hispano-americanos.

**Sección de relaciones comerciales.**—Propone en sus conclusiones la celebración de tratados ó arreglos comerciales entre España y las Repúblicas hispano-americanas; con determinadas ventajas recíprocas, la protección á la marina mercante; la modificación de los Aranceles consulares y de los de Aduanas en sentido favorable al comercio internacional; también acordó proponer el establecimiento de Doks, en distintos puertos de España y América, sin gravamen para las mercancías depositadas y otras ventajas que en el detalle de las conclusiones se expresan; y por último, recomienda las condiciones que han de reunir los intermediarios de comercio y las ventajas que deben otorgárseles, así como las asociaciones de comerciantes y manera de garantizar el pago de facturas.

**Sección de transportes, correos y telégrafos.**—Se votaron conclusiones diversas, en las que se recomienda la ampliación de los medios de transporte entre España y América; rebaja de tarifas de ferrocarriles para los productos destinados á la exportación; facilidades para el embarque y desembarque de viajeros y mercancías; mejora de puertos, rebaja de tarifas consulares y de puertos, primas á la navegación; reformas arancelarias que faciliten el comercio recíproco; viajes combinados entre las líneas ferroviarias y marítimas; transporte gratuito de muestrarios y pasajes gratuitos ó reducidos para los viajeros ó agentes comerciales; establecimientos de hoteles Therminus; organización de Agencias comerciales; perfeccionamiento del sistema de envase; que á partir de 1.º de Enero de 1900 rija la rebaja de 33 por 100, en los derechos de transporte de la correspondencia postal entre España y América; la unificación de tasas telegráficas; que sea oficialmente general y absoluto el uso de lenguaje convenido en los telegramas; la reducción de las tarifas actuales; y por último, el establecimiento de un cable hispano-americano, con amarre exclusivo en España y las costas de América latina.

**Sección de exposiciones permanentes.**—Se acordaron varias conclusiones encaminadas á pedir la organización de exposiciones permanentes sobre bases que se detallan, su establecimiento en los puntos que se estimen más convenientes; y que se organicen museos comerciales dentro de los locales de las exposiciones.

**Sección de relaciones bancarias y bursátiles.**—Votó conclusiones recomendando que los Gobiernos faciliten la creación y funcionamiento de un gran Banco Hispano-americano; que se llegue á una inteligencia para establecer la unión monetaria latina mediante la adopción de una moneda común y de circulación legal en todos los países de la América latina y España; que se interese de los Gobiernos sean admitidos á cotización todos los fondos públicos de los distintos Es-

tados representados en el Congreso; y que se recomiende á las juntas sindicales de las Bolsas la admisión de todos los valores industriales debidamente garantizados.

*Sección de prensa.*—Se acordó proponer la rebaja del franco en los periódicos destinados al cambio; que por España se derogue la real orden que obliga á la entrega de tres ejemplares de toda obra editada en castellano cuando deba entrar en la Península; el aumento de cinco kilogramos de los paquetes postales de impresos entre España y la América latina; la formación de una estadística completa de todos los periódicos de España y naciones hispano-americanas; que se establezcan Asociaciones de la Prensa donde no existan, y en frecuente contacto una y otras; que se gestione la reducción en el precio de los pasajes terrestres y marítimos para periodistas y la rebaja de tasas cablegráficas para el servicio de los periódicos; que se concedan tarjetas fotográficas de identidad á los periodistas, con valor en todas las naciones representadas en el Congreso; que la Asociación de la Prensa de Madrid envíe varios periodistas á estudiar detenidamente la prensa americana; y por último, que se funde en Madrid una revista que se ocupe en el estudio y propaganda de las cuestiones sociales y económicas que á España é Ibero América interesan.



## HALLER

Hay seres cuya precocidad ha sido tan grande, tan portentosa, que al ocuparse de ella los biógrafos antójanse al lector que cuanto estos dicen es fruto de un cerebro calenturiento ó rico en fantasías, por que todo ello presenta los caracteres de inverosimilitud.

Como modelo de dichos seres puede presentarse al célebre enciclopedista suizo Alberto de Haller, gran fisiólogo, anatómico, botánico, filólogo, novelista, bibliógrafo, literato y poeta, quien á los cuatro años de edad parafraseaba en breves discursos textos de los Evangelios, á los nueve poseía el latín y el griego y había escrito una gramática caldea, un diccionario histórico y otro hebreo y caldeo, y á los doce escribía inspiradas composiciones y traducía otras del alemán y del árabe, siendo á esta edad el asombro y el encanto de los sabios.

Investido con el grado de doctor en Medicina, á los 18 años de edad, emprendió un largo viaje para completar sus conocimientos y residió en Londres, París y Basilea, haciendo amistad con las grandes eminencias científicas de estas poblaciones, hecho que le facilitó mucho la realización del objeto de su viaje.

Cuando tenía 22 años regresó á Roma, donde había nacido en 16 de Octubre de 1708, y tan ricos é importantes eran los conocimientos que en su viaje había adquirido, especialmente en anatomía y disección, que cuatro años más tarde fundaba la república un anfiteatro en que Haller enseñaba gratuitamente aquella rama de las ciencias médicas y le nombraba médico del Hospital.

Sus conocimientos literarios y lingüísticos le llevaron poco después al cargo de conservador de la Biblioteca pública y del gabinete de medallas, el cual disfrutó breve número de años, por haberse trasladado á Gotinga en 1836 para encargarse, á invitación de Jorge III de Inglaterra, elector de Hannover, de las cátedras de Anatomía, Cirugía y Botánica de la Universidad fundada por aquel en dicho año.

En Gotinga residió hasta que sus compatriotas le eligieron miembro del Consejo soberano, ocupándose solamente de sus estudios, sus cátedras y de fundar y reformar diversos centros de enseñanza, tareas que no pudo hacerle abandonar Federico el Grande, quien siguiendo la conducta del monarca británico le nombró su médico, le honró con otras mercedes de suma importancia, no obstante lo cual resultaron inútiles cuanto hizo para que Haller se trasladara á Berlín.

Como su fama había llegado hasta á los más apartados países de Europa, cuando falleció en su ciudad natal el 12 de Diciembre de 1777, pertenecía á la mayor parte de las sociedades científicas de aquella, se hallaba condecorado por todos los soberanos europeos y su muerte fué llorada por todos los hombres eminentes del mundo.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

## Efemérides Avilenses

DIEMBRE

12

1224

### Bula del Pontífice Honorio III.

Fué concedida al Obispo de Avila D. Domingo apellidado el Dentado. Publicada en Roma en 12 de Diciembre 1224, por ella se concede á los prelados de nuestra diócesis, las sernas de Arévalo, Olmedo, Aldeanueva del Obispo hoy de Santa Cruz, y de Bonilla con todas sus pertenencias.

La importancia de este documento, para la historia de nuestra ciudad, no estriba en la concesión y privilegio otorgado al Obispo avilés, sino en que podamos considerarla, como el punto de partida de la jurisdicción y señorío que sobre el último de los expresados lugares, ejercieran los Obispos de Avila, extremo que aun no se ha dilucidado en nuestras crónicas.

A partir de esta fecha Bonilla queda unida á los Obispos de nuestra ciudad, de las que ya no se separa hasta los tiempos modernos. D. Sancho Blázquez Dávila, la restaura y fortifica, y en ella mueren el inmortal Tostado, D. Martín de Vilches, D. Pedro Fernández Temiño y Fray Diego de Angulo, todos prelados de la diócesis avilense. En su recinto acogió al Rey D. Juan II, cuando Salamanca se negaba á albergarle y Avila le cerraba sus puertas, y allí entre las fragosidades de aquellas sierras, pasó el dicho Monarca todo el invierno de 1440.

Desde esta época Bonilla, vuelve á su primitivo y pacífico estado, como morada de sabios varones, cuya misión no era, ni mucho menos, el andar continuamente lejos de su diócesis, mezclados de lleno en empresas guerreras y turbulentas.

De su pasado esplendor quedánla á Bonilla un magnífico templo gótico, en cuyo retablo mayor de estilo barroco, consérvanse algunas tablas pintadas que procedentes del primitivo altar, cuentan antigüedad respetable y parte de su muralla edificada á mediados del siglo XIV, por el mencionado Sancho Blázquez.

RAMÓN LLOST.

## NOTICIAS

Ha sido ya calificada por el señor fiscal de esta Audiencia la causa instruida con motivo de los horribos asesinatos cometidos el pasado año en la casa de la «Fuente de la Rana».

En dicha calificación se considera como autores al guarda de la viña inmediata y á su mujer, que son los que se encuentran presos con motivo del mencionado hecho, y se pide para los mismos la pena de muerte.

Terminada la causa para defensa y representación ha correspondido al abogado don Florentino López y al procurador D. Juan Saez.

**Licorero.**—El mejor digestivo.

Siempre fué el consuelo de los decaídos por el dolor reumático, el *Bálsamo anti-reumático de Orive*, 2 pesetas frasco.

En el mixto de ayer salió para Madrid nuestro estimado amigo el distinguido abogado señor Amat, con objeto de asistir á la vista de un incidente promovido por el abogado del Estado en el famoso pleito sostenido por D. Francisco Benito Nebreda contra el Ayuntamiento de esta capital sobre negación de servidumbre de camino vecinal.

### RESULTADO POSITIVO

Los vómitos, acedias y diarreas, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta á nuestros estimados amigos, D. Bernabé González y D. Ángel Alconada.

**FINALMENTE ¡OH LECTORES!**

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sifilítico. Para deta-

lles léase en 4.ª pág. *Milagrosa Inyección ó Confites anti venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

Se nos quejan de lo siguiente:

Algunos niños diviértense arrojando á los vestidos de las señoras algunos líquidos nocivos para los trajes.

El medio que se valen para lograr su objeto son unos aparatitos que no es del caso citar.

Los campos de operaciones elegidos por dichos niños mal educados que, dicho sea de paso, no pertenecen á la llamada *golfería*, aun cuando por sus hechos tal nombre merezcan, son: en la plaza del Alcázar, cuando están paseando nuestras bellas paisanas, y en la plazuela de Santo Tomé cuando aquellas salen del Novenario que se está celebrando en la iglesia del mismo nombre.

Señores agentes de la autoridad, ya que por el único sitio en donde se les ve á ustedes es precisamente el *sitio de la ocurrencia*, procuren evitar los abusos que nos denuncian, y hasta les serviría de distracción, pues deben estar muy aburridos y cansados... de no hacer nada.

Si tal abuso evitaran, mucho se lo agradecerían algunos papás, pues les evitarían desembolsar unos cuantos billetes de Banco para pagar *las gracias* de los niños.

¡Ya que cuestan tan *baratitas* las prendas de vestir, no les faltaba más á los padres de familia!

Con el *cognac* sucede lo que con el vino, que estando bien elaborado, cuantos más años pasen por él es mejor; y como la Casa «Petro Domecq» es realmente antigua como productora de *cognac*, y en sus bodegas guarda una cantidad enormísima de éste, cuya existencia varía de 5 á 33 años, es cosa indudable que el *Cognac Domecq* es merecedor de la fama universal que disfruta.

El consumo enorme que del *Cognac Domecq* se hace tanto en España como en el extranjero, prueba sobradamente que este producto de la acreditada Casa jerezana es de inmejorable calidad.

### LOS DÉBILES SE VUELVEN FUERTES

Las fuerzas físicas son una joya preciosa que es preciso no descuidar. Tan pronto como se observa que disminuyen, hay que tomar las medidas necesarias para su conservación. La disminución de las fuerzas físicas es una señal segura de la debilitación de la sangre, que lleva como séquito gran número de enfermedades, como son la anemia, la clorosis, la neurastenia, las afecciones del estómago y de los intestinos, y también el reuma y las neuralgias. Guardaos de descuidar estas enfermedades, y no dejéis de hacer lo necesario para curarlas; para esto hay que reconstituir y enriquecer vuestra sangre, y triunfareis del mal como lo ha conseguido la señorita Pallarés. Su padre D. Buenaventura Pallarés, Aribau, 69, Barcelona, nos describe como sigue el curso de la enfermedad que padecía su hija.

«Desde hace más de seis meses, mi hija sufría de una fuerte anemia: era pálida, siempre estaba cansada, y padecía continuamente de dolores de cabeza y de los riñones. Desesperado al ver que ningún remedio la aliviaba, la mandamos al campo, con la esperanza de que el aire puro tendría un efecto saludable sobre su salud; pero fué en vano. Un día vió un artículo en un periódico respecto á las Píldoras Pink, y me expuso su deseo de probarlas. La autorice para ello y no puedo menos que felicitarle, ya que únicamente dichas píldoras le han devuelto la salud, las fuerzas y su buen color. Desde el principio del tratamiento una sensible mejoría se inició, y después de haber continuado durante cierto tiempo el empleo de las Píldoras Pink, ha obtenido tan buenos resultados, que ahora es desconocida y completamente restablecida. Autorizo á ustedes á publicar mi carta».

Las Píldoras Pink, preparadas por los señores Gablin y C.º, farmacéuticos de primera clase, París, se hallan de venta en todas

las farmacias al precio de Ptas. 4, la caja á Ptas. 21 las seis cajas. Nuestro representante para España, Frans Janssens, Cortes 222, Barcelona.

## A YUNTAMIENTO

La sesión de anoche.

Careció de todo: de interés y de concejales, pero en cambio fué brevísima.

Se abrió bajo la presidencia del Alcalde con asistencia de los señores Nieto, Peña, Posas, Arenal y Sánchez (D. Pedro Julián).

—Dióse lectura á una comunicación de cuarto Depósito de caballos sementales, pidiendo un local para parada.

Se acordó concederle.

—Otra del Juez municipal solicitando un libro para registro de nacimientos.

Se le concedió.

—Otra del Arquitecto municipal en la que remitía el plano, presupuesto, memoria descriptiva y pliego de condiciones facultativas referentes á la reforma de aceras y adoquinado de la calle de los Reyes Católicos en el trozo comprendido entre la de Maldegollada y plaza de la Constitución. El coste asciende á 2.990 pesetas, y las obras se harán por medio de su basta.

—Acordóse hacer obras en el parque de bomberos.

—Sacar á nueva subasta, por el mismo precio que lo fué en la primera, las basuras procedentes de la limpieza pública.

—Conceder asistencia facultativa á varios pobres que así lo solicitan.

—Pasar á la Comisión respectiva una instancia de Julia Carnero, la cual solicita socorro para un traslado.

—Dióse lectura á una instancia de la mayor parte de los lecheros que vienen á esta capital con el objeto de expender su mercancía. En ella solicitan se les cobre diez céntimos en vez de los cincuenta que hoy se les exigen.

Para tratar de este asunto pidió la palabra el Sr. Peña, manifestando que no le parecía lógico se cobrara lo mismo al que expendía veinte cuartillos como al que vendía sesenta cántaras, y que se debía ver el medio de arreglar tal anomalía.

El Sr. Nieto dijo que sobre ese asunto nada podía hacerse por que así figuraba en el presupuesto actual; pero reconocía la razón que asistía al Sr. Peña.

Este contestó que estuviera ó no en los presupuestos, se caía de su peso, que no era equitativo.

Se tomó en cuenta lo propuesto por el señor Peña y pasó la instancia de los lecheros á la Comisión correspondiente.

—A indicación del mismo Sr. Peña, se acordó pasara el Arquitecto á reconocer la sala de autopsias del Cementerio Viejo, para que se procediera á hacer las obras necesarias, pues parece ser no está en muy buenas condiciones.

Y con esto se levantó la sesión á las siete y cuarto de la noche.

## BOLETÍN DEL DIA

**Registro civil.**—Día 11 de Diciembre.—No hubo defunciones ni nacimientos.

**Consumos.**—Recaudación del día 11 de Diciembre 984'03 pesetas.

**Matadero público.**—Día 11.—Se sacrificaron dos carneros y veintidós cerdos, con un peso de 1.580 kilogramos, devengando un arbitrio de 71'78 pesetas.

## TRIBUNALES

Juicios por Jurados.

Conforme digimos, ayer continuó en la Audiencia el juicio por jurados con motivo de la causa de San Juan del Molinillo.

El Ministerio fiscal en vista del veredicto pronunciado sostuvo que los hechos constituían un delito de asesinato calificado por la circunstancia de alevosía y con la agravante de nocturnidad buscada de propósito y la atenuante de arrebató y obcecación debiendo compensarse la una con la otra; que de dicho delito era autor el procesado Nicasio González, el cual había incurrido en

la pena de cadena perpétua. Como indemnización para la familia de la víctima la cantidad de mil pesetas.

Respecto de los otros procesados Benigno Muñoz y Victoria González, como el veredicto era de inculpabilidad, pidió la absolución.

El Sr. Paradinas, defensor de los últimos, se adhirió á esta petición, y el Sr. Iparraquirre, defensor del Nicasio, sostuvo que el hecho era solo constitutivo de un homicidio sin agravante alguna y con la concurrencia de una atenuante, debiendo por tanto imponerse solo á su defendido la pena correspondiente á dicho delito en su grado mínimo.

La Sala se retiró á dictar sentencia que fué leída por el Magistrado Ponente señor Gabancho, en la que se imponía á Nicasio González, la pena de cadena perpétua y se absolvía á los otros procesados.

Con esta grave causa han terminado en la Audiencia los juicios por jurados del actual cuatrimestre.

Ledo. Calandria.

**OFICIAL**

GAZETA DEL 11.—MINISTERIO DE ESTADO.—Anunciando un acuerdo tomado por el Municipio de la ciudad de Buenos Aires.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de indulto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales órdenes resolutorias de instancias promovidas en solicitud de devolución de pesetas depositadas para obtener la redención del servicio militar activo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto aprobando los estatutos que se acompañan para el régimen sucesivo del Banco de España.

Real orden habilitando el punto de Foz para el embarque y desembarque de los productos que se expresan.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden resolutoria de una instancia elevada por el Auxiliar de Geografía D. Juan Cánovas en solicitud de rectificación de colocación en el escalafón de su clase.

**ULTIMA HORA**

**SENADO**

Abrese la sesión á las cuatro menos veinte presidiendo el Conde de Tejada Valdosa y con escasa animación.

Se aprueba el acta de la de ayer.

El Marqués de Perijáa pide al ministro de la Guerra remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con el número de mozos sorteados en varios alistamientos recientes, los que de estos han ingresado en filas, los que se han redimido á metálico, los que han sido excluidos y los que fueron declarados prófugos, á fin de poderse ocupar con estos datos en el proyecto de reformas militares.

Orden del día.—Apruébase en definitiva el proyecto de ley sobre libros de texto y se acuerda el nombramiento de la correspondiente comisión mixta.

También se aprueban los dictámenes puestos á la orden del día y se levanta la sesión.

**CONGRESO**

A las tres en punto y bajo la presidencia del Sr. Fernández Villaverde se declara abierta la sesión. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Silvea (D. Eugenio) hace constar que une su voto al de la mayoría en la votación recaída ayer en el voto particular del Sr. De Federico.

El Sr. Abella dirige una pregunta acerca del estado en que se encuentra el expediente de la Diputación de Sevilla, relativo á montes, y le contesta el ministro de Hacienda prometiendo velar por el cumplimiento de la ley y negándose por hoy á adelantar juicios sobre el asunto.

El Sr. Rosal, rebatiendo las manifestaciones que el Sr. Ferrer y Vidal hizo días pasados en la Cámara, desmiente el supuesto

de que en Berga, su distrito, se haga propaganda de las ideas carlistas ni católicas.

Contéstale el ministro de la Gobernación ofreciendo averiguar lo que haya de cierto en el asunto, para proceder como correspondía.

Habla el Sr. Ferrer y Vidal insistiendo en sus denuncias.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla ocúpase de las obras de defensa contra las inundaciones en el río Guadalquivir y pregunta al Gobierno cuándo se resolverá el expediente relativo al asunto, lamentándose que, esté para finalizar el año y aun no se haya resuelto, á pesar de los buenos ofrecimientos que el ministro del ramo hizo en tiempo pasado.

El Sr. Sánchez Toca le promete que tan pronto sea posible arbitraránse los fondos necesarios y comenzarán inmediatamente las obras.

El Sr. Vicenti presenta y apoya un proyecto de ley relativo á obras de reformas en las conducciones de agua de Madrid. Lamenta que unas mejoras de tanta necesidad no pueda realizarlas el Ayuntamiento si no rebaja el Gobierno el encabezamiento de consumos. Alude, al efecto, al ministro de Hacienda.

Este le contesta exponiendo la imposibilidad que se opone á la realización de semejante rebaja, y termina rogando al Sr. Vicenti que retire su proyecto de ley.

Accede el Sr. Vicenti y queda retirado el proyecto.

El Sr. Muro comienza á explanar su interpelación anunciada ayer al ministro de la Gobernación, sobre la excomunión y suspensión de *El Porvenir Navarro*, de Pamplona.

Combate duramente al obispo de aquella diócesis y al gobernador civil y dirige así mismo enérgicas censuras contra el Ayuntamiento de Pamplona, en cuya corporación se pronunciaron, dice, frases contrarias á la libertad. Llama sobre esto preferentemente la atención del Sr. Ugarte, que ayer amparaba lo ocurrido en dicho Municipio y la gestión de las autoridades.

Afirma que estas han hecho violación de las leyes y censura al ministro que lo consiente.

En frases de elocuencia y energía niega que para robustecer el principio de autoridad sea preciso amparar descaradamente á los funcionarios que, también de manera descarada faltan al cumplimiento de sus deberes.

Denuncia, aunque lo tiene por público y notorio que los elementos carlistas é integristas de Navarra están protegidos y apoyados en su causa por el marqués de Vadillo, y el Gobierno todo, añade, contrario absolutamente á los principios liberales, según viene demostrando de manera terminante, presta también un apoyo muy decidido á los carlistas.

Después de arreciar en sus ataques contra el Gobierno y principalmente contra los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, renueva sus censuras al Obispo de Pamplona, por haber prohibido á sus diocesanos, la lectura de todos los periódicos.

Se suspende este debate y se entra en el orden del día, reanudándose el debate sobre extinción de la langosta.

El Sr. Fernández Blanco continúa su discurso, sosteniendo que es urgente atender con medios rápidos y positivos á extinguir tan terrible plaga.

Le contesta el Ministro de Agricultura reiterando su ofrecimiento de un millón de pesetas con destino á aquellos trabajos.

Apruébanse varios dictámenes de carreteras y se reanuda la discusión del proyecto relativo al convenio de la deuda exterior.

El Sr. Bores y Lledó impugna el voto particular del Sr. Marín de la Bárcena y éste lo defiende brevemente.

A última hora se reanuda el debate político, continuando su discurso el Sr. Sol y Ortega. La Cámara está poco animada y el estado afónico del orador no nos deja percibir palabra alguna de su discurso.

**Catástrofe ferroviaria.**

Telegramas oficiales y particulares de Ciudad Real dan cuenta de una nueva catástrofe ferroviaria ocurrida en aquella línea.

El tren rápido de Badajoz, núm. 6, descarriló esta mañana entre las estaciones de Caracollera y Almadenejos, quedando completamente destrozados la máquina y todos los coches y resultando muertos y heridos bastantes viajeros.

Hasta ahora solo se sabe que van extraídos dos cadáveres y siete heridos.

El Gobernador civil personóse inmediatamente en el lugar del siniestro, que se atribuye al mal estado de la línea.

También se ha enviado un tren de socorro y material sanitario para auxiliar á los heridos.

El maquinista fué extraído de entre los restos del tren solo con ligeras contusiones.

El pánico que se produjo entre los viajeros es indescriptible.

Se esperan nuevos detalles.

El Corresponsal.

**SECCION MERCANTIL**

Avila 12 de Diciembre de 1900.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, de 46 á 47 rs. fanega.
- Centeno, de 33 á 34.
- Cebada, de 25 á 26.
- Algarrobas, de 28 á 29.
- Harina 1.<sup>a</sup> extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.<sup>a</sup> S. de piedra, á 17.
- Idem de 1.<sup>a</sup> P. á 16 1/2.
- Idem de 2.<sup>a</sup> P. á 14.
- Salvados de todas clases de 7:50 á 8 reales arroba.
- Tendencia indecisa.

**Servicio de nuestros corresponsales**

Valladolid.

- Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 46:50 rs. las 94 libras.
- En los Generales 300 fanegas de trigo á 46:50 y 47.
- Centeno.—100 idem á 34:50 y 35.
- Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15:25, de tercera á 14:25, tercerilla á 10:25 con sacco sobre vagón en la Estación de Valladolid.
- Los menudos sin sacco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22.

Rioseco (Valladolid.)

Hoy han entrado 250 fanegas de trigo, vendiéndose á 44 reales las 94 libras.

Frechilla (Palencia.)

- Precios corrientes:
- Trigo común á 44 reales fanega.
- Maíz á 40.
- Centeno á 40.
- Cebada á 27.
- Avena á 19.
- Yeros á 33.
- Algarrobas á 59.
- Lentejas á 62.
- Alubias á 78.
- Muelas á 50.
- Garbanzos superiores á 132.
- Idem regulares á 121.
- Idem medianos á 110.
- Harina de 1.<sup>a</sup> á 18 reales arroba.
- Idem de 2.<sup>a</sup> á 17.
- Idem de 3.<sup>a</sup> á 16.
- Patatas á 6 reales arroba.
- Aceite á 60 id. id.
- Vino tinto á 22 reales cántaro.
- Idem blanco á 33.

Tejares (Salamanca.)

- Tiempo, bueno.
- Precios, firmes.
- Los que rigen son los siguientes:
- Trigo á 46 reales fanega.
- Centeno á 34.
- Cebada á 29.
- Algarrobas á 31.
- Avena á 20.
- Garbanzos de 80 á 160 reales fanega.
- Guisantes á 40.

**SECCION RELIGIOSA**

Santoral.

Viernes 14.—Santos Nicasio, Justo y Abundino.—Ayuno.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa, y á las cinco de la tarde la Reserva.  
En Santo Tomás, sigue la Novena á la Inmaculada

por las Hijas de María, predicando el Lcd. Sr. don Andrés Iglesias, Ecónomo de la misma.

En Santo Tomás y la Seterraña, el Rosario según costumbre, y en ésta sigue la devoción de las cuarenta Ave Marías de Adviento.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de Gracia, en la Catedral (privilegiada).

**COTIZACION OFICIAL**

FONDOS PUBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
<b>4%, INTERIOR</b>			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	71 35	>	>
> E de 25.000 >	71 35	>	>
> D de 12.500 >	71 35	>	>
> C de 5.000 >	71 60	>	>
> B de 2.500 >	71 75	>	>
> A de 500 >	71 80	>	>
> á y II 100 y 200 >	71 50	>	>
En diferentes series.....	72 00	>	>
<b>4%, EXTERIOR</b>			
Serie F de 24.000 pts. nomnals.	>	>	>
> E de 12.000 >	>	>	>
> D de 6.000 >	77 75	>	>
> C de 4.000 >	>	>	>
> B de 2.000 >	>	>	>
> A de 1.000 >	>	>	>
<b>4%, AMORTIZABLE</b>			
Serie E de 25.000 pts. nomnals.	>	>	>
> D de 12.500 >	>	>	>
> C de 5.000 >	>	>	>
> B de 2.500 >	79 90	>	>
> A de 500 >	>	>	>
<b>5%, AMORTIZABLE (CARPETAS PROVISIONALES)</b>			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	91 40	>	>
> E de 25.000 >	91 40	>	>
> D de 12.000 >	>	>	>
> C de 5.000 >	91 40	>	>
> B de 5.000 >	91 45	>	>
> A de 500 >	91 50	>	>
En diferentes series.....	91 50	>	>
Obligaciones de Aduanas.....	102 00	>	>
Idem de Filipinas.....	>	>	>
Billetes hip. de Cuba de 1886.	85 25	>	>
> > > > > 1890.	71 15	>	>
Acciones del Banco de España.	513 00	>	>
Idem de Tabacos.....	399 00	>	>

**Cambios sobre el Extranjero.**

París, 33:80.—Londres, libra esterlina, 33:55.

**POMADA MILAGROSA**

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Cura las grietas de los pechos, por rebeldes que sean, en 24 horas.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España.

**DEPÓSITO EN AVILA, FARMACIA DE DON SANTOS CRESPO**

El día 7 del actual se extravió un décimo de la próxima lotería de Navidad número 5.525. Al que lo presente, San Segundo, 22, se le gratificará.

2-2 a 2

**VENTA DE CASA**

Se hace de dos terceras partes de la señalada con el núm. 5 de la Bajada de Santiago. Dirigirse á José Jiménez, que vive Bajada del Rastro, núm. 2.

2-3 a 2

**OCASION**

Se vende un magnífico Piano-manubrio con dos cilindros casi de balde. Darán detalles en la Casa Comercio de Arenal.

4-20 4

**DEHESA**

Se vende una llamada Rinconcillo de Guadalupe, en término de Trujillo, provincia de Cáceres, de 650 fanegas de cabida, dedicada á pastos, labor y monte, en subasta voluntaria, que tendrá lugar el día 3 de Enero próximo de 1901, de once á doce de la mañana, en Avila, ante el Notario D. Simón Núñez, y en Trujillo, ante el Notario D. José Damián Terrones, hallándose de manifiesto en ambas Notarías los pliegos de condiciones y en la de Avila los títulos de propiedad, los días no festivos, de diez á una de su tarde.

1-6

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## ¡Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

### Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo deoreco, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta á hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Pildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

## 50 Pildoras saludables de Muñoz

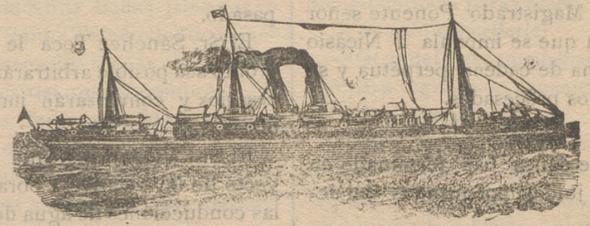
Unidas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combatien el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas. Usarlas los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengan á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntfs. puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envia por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales, farmacias de España.



De venta en Avila, Farmacia de D. SANTOS CRESPO, San Segundo, 8.

lud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias añadir ptas. una: dichos medicamentos están de venta en todas las Buenas Farmacias. En Avila, en la Farmacia del Dr. La Puente, Alcázar, 6 y en la del Licdo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43 (antes Comercio).

## MALA REAL INGLESA



### COMPANIA DE VAPORES CORREOS

#### SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

##### SALIDAS D LEIXOS (Oporto).

MINHO Saldrá el 20 de Diciembre para SANTOS

##### SALIDAS DE LISBOA

MINHO Saldrá el 21 de Diciembre para SANTOS

MAGDALENA Saldrá el 24 de Diciembre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, W. & Geo. Tait & C.ª calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. aamaño H.ª

## ANTIASMÁTICO PODEROSO

### REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *la Revista de Medicina y Cirujía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico-Farmacéutico*, *El Progreso Médico-Farmacéutico*, *la Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y *la Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el *Asma*, la *Dispnea* y los *Catarros crónicos*, haciendo cesar la *fatiga* y produciendo una *suave expectoración*.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

## CALEFACCIÓN POR PETRÓLEO

CALORÍFEROS MARCA «DITNAR»

### BUEN CALOR POCO CONSUMO

PRECIO 15 PESETAS UNO

COCINAS PORTÁTILES

ECONOMÍA. PRONTITUD, COMODIDAD Y ASEO

### COCINILLAS PARA CAMPO, VIAJE, CACERÍAS, ETC.

PRECIOS ESPECIALES

De venta en la ferretería de D. José Victorio Aguirre.

## Cataforesis del estómago

Entre los maravillosos adelantos de la ciencia moderna viene á ocupar la «Cataforesis del estómago» el lugar primero, por su utilidad práctica y por los inmensos beneficios que presta á los enfermos. Las enfermedades del estómago reconocen por causa la «atonía» de este órgano, y es también una verdad reconocida por la ciencia que sólo la electricidad, por sus efectos eminentemente «tónicos», puede combatir victoriosamente esas afecciones. Pero sus beneficios sólo alcanzaban á los enfermos que residían en los grandes centros de población, y aun para éstos, sometidos á la acción de la corriente eléctrica por algunos minutos cada veinticuatro horas, la curación era lenta. La «Cataforesis del estómago» que se realiza por medio de la «faja epigástrica», sencillo aparato y sistema curativo del que tenemos privilegio de invención por 20 años, ha venido á salvar todos estos inconvenientes. Esta «faja» lleva elementos eléctricos, que desarrollan una suave corriente continua, que de una manera constante obra sobre el individuo, sin ocasionar molestia. El enfermo queda sometido á la acción de la corriente eléctrica, que «confinando» el estómago, triunfa de la «atonía» con todas las enfermedades que ésta desarrolla ó que son su consecuencia: *dispepsias ácidas*, *flatulentas ó nerviosas*, *gastralgias*, *gastritis*, *disenteria*, *úlcera*, *dilatación del estómago*, *neurastenia*, *catarro gastro-intestinal*, y los síntomas consecutivos como *jaquecas*, *palpitaciones cardiacas*, etc., etc. Para cerciorarse el enfermo de que el aparato funciona con regularidad, no hace falta ningún instrumento de precisión: basta con aplicar á sus dos polos un timbre eléctrico cualquiera, y sonará en el acto. Tal es el procedimiento y tales las inmensas ventajas de la «Cataforesis del estómago» por la «faja epigástrica», nuevo sistema curativo, fundado en los progresos de la ciencia. Para pedidos y consultas en el CONSULTORIO MEDICO-INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID. Este centro no tiene representantes, y previene al público contra las imitaciones y falsificaciones.

### Clinica dental del Consultorio Médico Internacional

Dos patentes de invención por veinte años para las dentaduras de «níquel y aluminio dorado», las más higiénicas, ligeras, fuertes y económicas, sin cubrir el paladar y extraer los raigones. Dientes de «caucho» (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En «níquel ó aluminio» (patente) desde 10. En oro desde 25. Dentaduras completas en «caucho» (sistema antiguo) desde 100. En «níquel ó aluminio» desde 200. En oro desde 500. Empastados desde 10. Amalgamaciones desde 10. Orificaciones desde 20. MENTO-PIRETRINA.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, para alinear los dientes movidos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños. CORALINA.—Polvo de coral esterilizado recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. Precio, 2 pesetas frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.—Horas: de 9 de la mañana á 7 de la tarde. ARENAL, 1, MADRID.

## LA MAQUINARIA MODERNA

Director: Laureano Navas Fuencarral, 141, Madrid.



### MÁQUINAS DE VAPOR

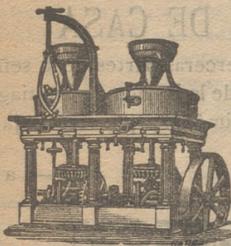
Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

### CALDERAS DE VAPOR

DE TODOS TIPOS

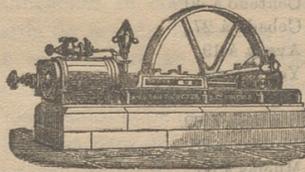
Máquina de vapor locomóvil. ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA

## RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.ª



Molinos harineros.

MOLINOS HARINEROS, Prensas, Basculas, Bombas, Tuberias, Poleas diferenciales, CABRESTATES, ASBESTOS, GOMAS, ETC., ETC.



Máquina de vapor fija horizontal

### INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA

REPRESENTANTE EN AVILA

Pablo Hernández de la Torre.

## MILAGROSOS CONFITES

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— COSTANZI



No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos retenciones de ornia y demás infecciones génito-uritarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la sa-

A. SALVATI COSTANZI Diputación, 435, Barcelona.